

Independencia, 25 de Abril del 2019

## ACUERDO DE CONCEJO - N° 000018 - 2019 - MDI

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado mediante Oficio N° 007-2019-LASR/R/MDI, de fecha 29 de marzo del 2019, por el señor regidor Luis Ángel Somoza Riquelme, en donde solicita el Informe escrito y oral sobre el Plan de Trabajo de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el literal b) del artículo 15° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante la Ordenanza N° 075-2004-MDI, establece que los regidores tienen derecho a pedir los informes que estimen necesarios a través del Pleno de Concejo Municipal, que es quien debe aprobar la solicitud;

Que, mediante el Oficio N° 007-2019-LASR/R/MDI, de fecha 28 de marzo del 2019, el regidor Luis Ángel Somoza Riquelme solicita al Señor Alcalde poner en conocimiento del Pleno del Concejo Distrital de Independencia, su pedido de informe oral y escrito sobre el Plan de Trabajo de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, con la finalidad de seguir el trámite de ley correspondiente;

Que, luego de sometido a debate el pedido formulado por el regidor, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y con cargo a redacción, con el voto favorable de ocho (mayoría) miembros del Concejo:



### SE ACUERDA:



**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el pedido formulado por el señor regidor Luis Ángel Somoza Riquelme, mediante Oficio N° 007-2019-LASR/R/MDI, en donde solicita el Informe escrito y oral sobre el Plan de Trabajo de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia;

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO: INVITAR** a la Gerente de Fiscalización y Control Municipal, a fin de que asista a la Sesión de Concejo programada con fecha posterior a su notificación con el presente Acuerdo, a fin de llevar a cabo lo dispuesto en el mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
.....  
Jorge Luis Chocos Nuñez  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
  
.....  
Ing. Yuri J. Pando Fernández  
ALCALDE